Asunción, 9 de agosto de 2016

Señores:
HIERROPAR SACI
Proceres de Mayo 805 c/Italia
Teléfono: 220-894
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 11/2016**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2016*** **"Servicio de retiro y reposición de contenedores para basura"** ***(ID. 305221);*** dictaminando lo siguiente:

CEPORT S.R.L.: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar el servicio; según Llamado a Contratación Directa No. 11/2016, bajo la modalidad de* ***Contrato Abierto por una cantidad mínima de 65 Servicios y una cantidad máxima de 120 servicios equivalente al monto total de Gs. 37.200.000 (Guaraníes, treinta y siete millones doscientos mil).-***

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 171/2016, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 171/2016 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 11/2016 (4 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

Recibido por:_____

Aclaración: Amalia Rovato **Fecha:** 10/08/16

Asunción, 9 de agosto de 2016

Señores:
CEPORT S.R.L
PAZ DEL CHACO ESQ/ MADAME LYNCH Casa.
Teléfono: 021/670-316
Presente

Me dirijo a ustedes con el objeto de; en primer término agradecerles su participación y comunicarles que oído el parecer del Comité de Evaluación según **Dictamen de Evaluación Nº 11/2016**, con relación a las ofertas recibidas para el ***LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2016*** **"Servicio de retiro y reposición de contenedores para basura"** ***(ID. 305221);*** dictaminando lo siguiente:

CEPORT S.R.L.: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar el servicio; según Llamado a Contratación Directa No. 11/2016, bajo la modalidad de* ***Contrato Abierto por una cantidad mínima de 65 Servicios y una cantidad máxima de 120 servicios equivalente al monto total de Gs. 37.200.000 (Guaraníes, treinta y siete millones doscientos mil).-***

En tal sentido, la máxima autoridad institucional ha dictado Resolución Nº 171/2016, aprobando dicho Dictamen de Evaluación y copia de la misma se adjuntan a esta nota, para lo que hubiere lugar.

Adjunto: - 1 (una) copia de la Resolución Nº 171/2016 (1 hoja).
- 1 (una) copia del Dictamen Nº 11/2016 (4 hojas).

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

OSCAR I. CAREAGA
Jefe S-UOC

Ceport S.R.L.
Julio Coronel

Recibido por:_____

Aclaración: Julio Coronel **Fecha:** 10-08-16